



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Expte.:1242/2019

ANUNCIO

Que mediante Decreto de la Alcaldía n.º 2019-0908 de 2 de agosto de 2019, se ha procedido a la aprobación de la Convocatoria y Bases que han de regir el **Concurso de Sevillanas de la Real Feria de Agosto** del presente año. INSCRIPCIONES EL DÍA 15 AGOSTO ANTES DE QUE DÉ COMIENZO EL CONCURSO PREVISTO PARA LAS 18:30 H.

BASES

- 1.- Podrán participar cuantas personas en pareja estén interesadas, indistintamente sea el sexo y la edad, debiéndose inscribir en el momento de la celebración y estando ataviadas con el traje de flamenca o gitana.
- 2.- Establecer la entrega de tres premios dotados de las siguientes cantidades:
 - €€€€€€€€€€ **PRIMER premio: 50 €.**
 - €€€€€€€€€€ **SEGUNDO premio: 30 €.**
 - €€€€€€€€€€ **TERCER premio: 20 €.**
- 3.- Los/las ganadores-as de los premios cumplimentarán una hoja con sus datos personales y sus datos bancarios, ya que el pago de los mismos se realizará mediante transferencia bancaria con cargo a la aplicación presupuestaria 9-33800-48100 del vigente presupuesto del Ilustre Ayuntamiento de Archidona. Para recibir premios municipales, resulta necesario estar al corriente de las obligaciones tributarias con esta entidad local.
- 4.- Estas bases serán publicadas según la normativa vigente de subvenciones, además de en la página web del Ayuntamiento de Archidona y en el Tablón de Anuncios municipal.
- 5.- El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de las Bases.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

LA CONCEJAL DELEGADA DE FIESTAS,

Fdo. M.ª Jesús Padilla Toro

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica)